



DEPARTAMENTO SALUD

LA HIGUERA, 18 ENE. 2013

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la Republica, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud., la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta 3029 de fecha 31 de Diciembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 0157

APRUEBASE, el **ADDENDUM PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL** de fecha 28 de Diciembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad De La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Archivo 53/18-01
- 2.- Encargado del Programa
- 3.- Finanzas
- 4.- Secretaria Municipal
YGO/MPB/LGW/mzc